



RESOLUCION V.R. N° 2000 293-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. VICTOR FINOT SALDIAS**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, en Nota de fecha 25 de Octubre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de Agosto de 2000 y el 31 de Julio de 2001, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso el **SR. VICTOR FINOT SALDIAS**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Agronomía, Departamento de Producción Animal, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado en Ciencias Biológicas, que cursa en la Universidad de Concepción, Chile.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Noviembre de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

84-163